

Guayaquil, 7 de marzo del 2016

Señor

Representante Legal

FRANDIMAC CONSULTORES ESPECIALIZADOS S.A. FRANDIMACSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, hemos realizado la siguiente cesión de acciones dentro del Capital Social de FRANDIMAC CONSULTORES ESPECIALIZADOS S.A. FRANDIMACSA:

1. **TÍTULO DEFINITIVO No. 2.-** De propiedad de Diana Verónica Barreiro Sánchez, contentivo de 1 acción, numerada como la 800, se cede a favor de la señora María José Intriago Alejandro.

La acción es ordinaria, nominativa e indivisible, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) pagada en su totalidad.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pueda tener respecto de la antedicha acción; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pueda tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta la cesionaria.

Atentamente,

CEDENTE


Diana Verónica Barreiro Sánchez
Cedente
C.C. 092200241-5


Leonidas Daniel Muñoz Fuentes
Cónyuge
C.C. 091912807-4

CESIONARIA


María José Intriago Alejandro
C.C. 092619602-3